

CERTIFICADO MÉDICO

INFORMACIÓN

Certificado expedido por el Colegio Médico del Perú, **autorizado por un Médico Psiquiatra Colegiado**, en caso de que el solicitante, cónyuge o comprador(es) (de ser el caso) tengan o superen la edad de 70 años, bajo el fundamento legal señalado en el Art. 5° del TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1049 – Decreto Legislativo del Notariado, aprobado por D.S. N° 010-2010-JUS.

NOTA:

Requisito presentado posterior a la emisión del Bloqueo Registral.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

MÉDICO PSIQUIATRA

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADICIONAL

CANALES DE ATENCIÓN:

- **E-mail:** adjudicaciones@fovimar.com
- **Telf.:** 640-3333 (anexo 231)